



Programa de Asignatura

I SEM 2025

ANTECEDENTES GENERALES

| | | | | |
|--------------------------------|---|---|-------------------------|-----|
| Carrera | ENFERMERIA | | | |
| Nombre de la asignatura | CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA | | | |
| Código de la asignatura | ENEN71 | | | |
| Año/Semestre | Cuarto año – primer semestre | | | |
| Coordinador Académico | Dr. Andrés Gutiérrez Carmona. | | | |
| Equipo docente | <p><u>Docentes de Cátedra:</u> Dr. Rodrigo Ardiles Irrarrázabal. Dr. Andrés Gutiérrez Carmona. © Dra. Mónica Jorquera Cox. Lic. Camila Segovia Vega.</p> <p><u>Docentes de Laboratorio.</u> Dr. Andrés Gutiérrez Carmona. ©Dra. Mónica Jorquera Cox. Lic. Camila Segovia Vega.</p> <p><u>Docentes de Práctica:</u> Lic. Nicolas Avilés Apablaza. Lic. María Luisa Correa Rojas. Lic. Dévora Muñoz Arenas. Lic. Christine Sánchez Gutiérrez. Lic. Camila Segovia Vega.</p> | | | |
| Área de formación | Profesional - Disciplinar | | | |
| Créditos SCT | 7 | | | |
| Horas de dedicación | Actividad presencial | 6 | Trabajo autónomo | 4,5 |
| Fecha de inicio | 07 de abril del 2025 | | | |
| Fecha de término | 01 de agosto del 2025 | | | |

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignatura profesional obligatoria, de carácter teórica y práctica, se incluye experiencia clínica en unidades socio-sanitarias donde se prestan cuidados en salud mental y psiquiatría.

Del Dominio **Cuidado de Enfermería**, contribuye al **Nivel 3** (Estándar de Egreso) de la Competencia 1: *“Provee cuidados de enfermería integrales y de calidad, para mejorar el bienestar individual y colectivo considerando al ser humano, como un ser unitario, en proceso de desarrollo y en interacción continua con el Universo”*. En donde se espera que sea capaz de *“Evaluar la calidad e impacto del cuidado de enfermería a otorgar, para las personas, familias y comunidad, con el objeto de prevenir, recuperar y/o rehabilitar los procesos que alteran su funcionalidad”*.

Asimismo, del Dominio **Desarrollo Humano** contribuye al Nivel 2 de la Competencia 2: *“Establece relación de ayuda con las personas, en la búsqueda del equilibrio en la experiencia de Salud”*. En el mismo Dominio, contribuye igualmente al **Nivel Estándar de Egreso** de la misma competencia.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. **De la competencia 1; Nivel 3(C1N3RA1):** *Aplica cuidados enfermeros hacia los usuarios con problemas de salud mental y psiquiatría.*
2. **De la competencia 2; Nivel 2(C2N2RA3):** *Aplica recursos de comunicación y habilidades intra e interpersonales que apoyan la relación de ayuda.*
3. **De la competencia 2; Nivel 3(C2N3RA2):** *Demuestra intervenciones de enfermería orientadas al proceso de ayuda transpersonal.*

UNIDADES DE APRENDIZAJE

PRIMERA UNIDAD: ENFERMERÍA, SALUD Y ENFERMEDAD MENTAL.

- Introducción a la enfermería en salud mental y psiquiatría.
- Modelos de enfermería en salud mental y psiquiatría.
- Rol del/de la profesional de enfermería en el Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría de Chile.
- Rol del/de la profesional de enfermería en el modelo de salud mental comunitario y en los diferentes dispositivos de la red asistencial de salud mental en Chile.
- Intersectorialidad en salud mental.
- Estigma, enfermedad mental y cuidados de enfermería.
- Enfermedad mental como experiencia.
- Descubrir un sentido a la enfermedad y al sufrimiento.
- Enfermería y el modelo biopsicosocial centrado en la persona.

SEGUNDA UNIDAD: CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y PSIQUIÁTRICOS, ENFOCADOS EN LAS PRINCIPALES NECESIDADES DE SALUD EN CHILE, CONSIDERANDO A LA FAMILIA COMO PARTE FUNDAMENTAL DEL CUIDADO.

- Contexto de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes.
- Cuidados de enfermería en casos de depresión y conductas suicidas en la población infanto-adolescente.
- Cuidados de enfermería frente a trastornos conductuales en niños, niñas y adolescentes.
- Cuidados de enfermería en trastornos del desarrollo de la personalidad en etapa infanto-adolescente.
- Cuidados de enfermería en trastorno por déficit atencional con hiperactividad (TDAH).

- Cuidados de enfermería en trastornos de la conducta alimentaria en niños, niñas y adolescentes.
- Cuidados de enfermería en niños, niñas y adolescentes con consumo y abuso de sustancias.

TERCERA UNIDAD: CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN PERSONAS ADULTAS Y MAYORES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, CON ÉNFASIS EN LA NECESIDADES DE SALUD DE MAYOR RELEVANCIA EN CHILE, CONSIDERANDO A SU FAMILIA.

- Valoración de enfermería y examen mental.
- Proceso de enfermería y proceso de ayuda interpersonal en personas con agitación psicomotora.
- Contenciones como estrategia de cuidado.
- Proceso de enfermería y proceso de ayuda interpersonal en personas con diagnóstico de esquizofrenia y otras psicosis.
- Proceso de enfermería y proceso de ayuda interpersonal en personas problemas por abuso y dependencia de alcohol y drogas.
- Proceso de enfermería y proceso de ayuda interpersonal en personas con diagnóstico de depresión y otros trastornos del ánimo.
- Proceso de enfermería y proceso de ayuda interpersonal en personas con ideación o intento suicida.
- Proceso de enfermería y proceso de ayuda interpersonal en personas con diagnóstico de trastornos de personalidad.
- Proceso de enfermería y proceso de ayuda interpersonal en personas en situación de violencia y maltrato.
- Proceso de enfermería y proceso de ayuda interpersonal durante el proceso de morir: pacientes bajo cuidados paliativos, cuidadores y familia.
- Cuidados de enfermería en personas en tratamiento con psicofármacos.
- Gestión de enfermería en crisis.
- Cuidados de enfermería en personas con anorexia y bulimia.
- Cuidados de enfermería en personas con pánico y fobia.

CUARTA UNIDAD: ENFERMERÍA Y LA PROMOCIÓN-FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL, BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA.

- Factores personales relacionados con la salud mental, el bienestar y la calidad de vida.
- Factores contextuales relacionados con la salud mental, el bienestar y la calidad de vida.
- Intervenciones de enfermería relacionadas con la promoción y el fortalecimiento de la salud mental, el bienestar y la calidad de vida.
- Estrategias de afrontamiento.
- Cuidado y acompañamiento psicoespiritual.
- Generación de entornos saludable.
- Autocuidado y cuidado de equipos.

QUINTA UNIDAD: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN GRUPAL EN SALUD MENTAL.

- Los grupos: objetivos, características y tipos (pre-estructurado, no pre-estructurado).
- Proceso de grupo: etapas y ciclos.
- Intervenciones grupales y setting de trabajo grupal.
- Arteterapia y salud mental: fundamentos teóricos.

- Arteterapia e Intervención en salud mental comunitaria desde el cuidado enfermero con enfoque interdisciplinar.
- Experiencias e intervención de arteterapia en el cuidado en salud mental.
- Enfermería y su rol autónomo e interdisciplinario en arteterapia en salud mental.

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

METODOLOGÍA: Enfoque didáctico: Se declara que las estrategias didácticas son centradas en el estudiante y con orientación al desarrollo de competencias.

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | *ESTRATEGIA DIDÁCTICA / TÉCNICA DIDÁCTICA | PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN |
|--|---|---|
| C1N3RA1: <i>“Aplica cuidados enfermeros hacia los usuarios con problemas de salud mental y psiquiatría”.</i> | <ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje colaborativo en aula. - Clases presenciales participativas. - Aprendizaje basado en casos/problemas. - Enseñanza a tiempo (Just in Time Teaching) o Aula Invertida. - Foros de debate virtual. - Experiencia Clínica. - Juego de roles - Aprendizaje colaborativo. | <ul style="list-style-type: none"> - 1° Evaluación Teórica. (pauta de respuestas). - Rúbrica de Experiencia Clínica intrahospitalaria (Ítem I). - Rúbrica de Experiencia Clínica comunitaria (Ítem I). |
| C2N3RA2: <i>“Demuestra intervenciones de enfermería orientadas al proceso de ayuda transpersonal”.</i> | <ul style="list-style-type: none"> - Clases presenciales participativas. - Aprendizaje basado en casos/problemas - Aprendizaje basado en equipos - Desarrollo de proyectos. - Práctica clínica de intervención comunitaria. | <ul style="list-style-type: none"> - 2° Evaluación Teórica (pauta de respuestas). - 3° Evaluación teórica (pauta de respuestas). |
| C2N2RA3: <i>“Aplica recursos de comunicación y habilidades intra e interpersonales que apoyan la relación de ayuda”</i> | <ul style="list-style-type: none"> - Clases presenciales participativas. - Aprendizaje basado en casos/problemas - Juego de Roles - Laboratorio con Paciente Entrenado | <ul style="list-style-type: none"> - Rúbrica de evaluación práctica simulada con paciente entrenado. - Rúbrica de Experiencia Clínica intrahospitalaria (Ítem II). - Rúbrica de Experiencia Clínica comunitaria (Ítem II). |

* Se proponen de manera general. Se detalla en Guía de Aprendizaje.

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

El proceso evaluativo será permanente, continuo y sistemático. La nota final de la asignatura está compuesta por componentes teóricos, prácticos y teórico - prácticos de acuerdo la siguiente matriz de evaluación:

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | PONDERACIÓN | COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN (CE) | % DE NOTA |
|--|-------------|---|-----------|
| C1N3RA1: “Aplica cuidados enfermeros hacia los usuarios con problemas de salud mental y psiquiatría”. | 40% | 1° Evaluación Teórica (pauta de respuestas). | 40% |
| | | Rúbrica de Experiencia Clínica intrahospitalaria (Ítem I). | 30% |
| | | Rúbrica de Experiencia Clínica comunitaria (Ítem I). | 30% |
| C2N3RA2: “Demuestra intervenciones de enfermería orientadas al proceso de ayuda transpersonal”. | 30% | 2° Evaluación Teórica (pauta de respuestas). | 60% |
| | | 3° Evaluación teórica (pauta de respuestas). | 40% |
| C2N2RA3: “Aplica recursos de comunicación y habilidades intra e interpersonales que apoyan la relación de ayuda”. | 30% | Rúbrica de evaluación práctica simulada con paciente entrenado. | 30% |
| | | Rúbrica de Experiencia Clínica intrahospitalaria (Ítem II). | 35% |
| | | Rúbrica de Experiencia Clínica comunitaria (Ítem II). | 35% |

EXIGENCIAS

CONSIDERACIONES PARA EL NORMAL DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN AULA Respecto a las Cátedras y Evaluaciones:

- Puntualidad; se considerará el tiempo de retraso de 15 minutos para el ingreso a clases o según conste en reglamento vigente o programa de asignatura y; **de acuerdo con plataforma UCAMPUS, posterior a ese tiempo quedará como ausente aun habiendo ingresado a clases.** El retraso a los talleres o actividades en aula será considerado según las competencias a las que tribute; para las orientadas a trabajo en equipo podrá incorporarse a un grupo de trabajo, obteniendo solo el 60% de la nota lograda por el mismo y según momento de avance en el que se incorpora; para el resto de las actividades podrá realizar la actividad en forma individual, ajustándose al tiempo restante de la actividad para hacer entrega de los resultados junto al resto del curso.
- Una vez activo el sistema de alerta temprana en Plataforma UCAMPUS, el profesor podrá comunicar a Jefe de Carrera para que sea citado a reunión con él para poder evaluar su situación y prestar apoyo según corresponda.

- Los/as estudiantes que reincidan en incumplimientos (presentación, fechas de entrega de actividades, comportamiento) podrán ser enviados a la Jefatura de carrera para poder evaluar su situación y prestar apoyo según corresponda.
- Asistencia a clases: la asistencia será obligatoria en un 75% de las actividades teóricas y 100% en actividades de talleres, laboratorio o prácticas. En el caso de las asignaturas TP serán de un 75%, mientras que la asistencia a talleres y laboratorios u otra actividad práctica es de un 100%. De acuerdo con el Reglamento del Estudiante de Pregrado vigente, no obstante, pueden establecerse asignaturas que requieran mayor porcentaje de asistencia a clases teóricas, lo que quedará estipulado en este programa.
- El estudiante que no cumpla con el 75% de asistencia quedará reprobado y se reflejará en sistema con nota 2.0.
- La **inasistencia a actividades teóricas no se justifica**, ya que cuenta con un 25% para faltar por cualquier motivo.
- La justificación de las inasistencias está debidamente regulada por el Reglamento General del Estudiante (RGE) de Pregrado.
- Las justificaciones de las inasistencias para estudiantes que, de acuerdo con la legislación vigente están al cuidado de un menor o adulto mayor con necesidades especiales, o por causas de embarazo/ maternidad, deben ser cursadas en SEMDA, ya que el equipo Psico-social acreditará la situación previa presentación de documentación emitida por profesionales competentes; en cuyo caso la asistencia mínima será no inferior al 70%.
- **Respecto a la inasistencia a evaluaciones:** De acuerdo con el reglamento vigente, el estudiante que **no asista a una evaluación será calificado con la nota mínima (1.0)**. Sin embargo, podrá ser sometido a otra evaluación especial aquel estudiante que justificó su inasistencia mediante solicitud presentada para su resolución a la Dirección del Departamento que dicta la asignatura, **dentro de los tres días siguientes al término de la causal que provocó la inasistencia**. Todos los certificados médicos deberán ser visados por SEMDA. El director del Departamento tendrá tres días hábiles para responder la solicitud. Este procedimiento puede cambiar una vez que se habilite la justificación digital mediante la plataforma UCAMPUS, para lo cual deberá subirse la documentación al módulo solicitudes, cambiando el estado a “justificado”.
- Las justificaciones por otras causas y que estén reglamentadas por los departamentos que brindan la asignatura, deben cursarse directamente en estas unidades académicas.
- En caso de aprobarse la solicitud, la nueva evaluación deberá realizarse antes que finalice el semestre e inicie el periodo de exámenes. En esta oportunidad los contenidos a evaluar deberán ser los evaluados en la oportunidad en la que el estudiante faltó.
- Tendrá derecho a presentarse a exámenes aquel estudiante que haya rendido todas las evaluaciones teóricas, dos de las cuales deben haberse rendido dentro del periodo programado o justificadas debidamente por el equipo psicosocial y jefatura de carrera. Para casos especiales, el Comité de Carrera podrá evaluar la situación para decidir la pertinencia.
- Si la inasistencia ha sido al examen en 1° oportunidad el estudiante se presentará, automáticamente, al examen en 2° oportunidad. Si el estudiante no asistiera al examen en las dos oportunidades deberá elevar la solicitud fundada y con los respaldos adecuados a la unidad que dicta la asignatura, la que resolverá y estipulará, en su caso, los plazos para regularizar la situación, teniendo derecho a los dos exámenes.

Respecto a los Laboratorios – Talleres – Simulación Clínica:

- 100% de asistencia según Reglamento general estudiantil vigente. La inasistencia requiere que se eleve solicitud de recuperación; la actividad podrá ser recuperada sólo si existen laboratorios por realizar y de acuerdo con el cupo y recurso docente disponible.
- No se acepta el ingreso de estudiantes con más de 5 minutos de atraso a la actividad de laboratorio salvo situaciones excepcionales que escapen al control del estudiante. Los cuales deberán ser informados en el momento al profesor a cargo de la actividad y luego al coordinador de la asignatura, de tener una emergencia, el o la estudiante deberá informar al delegado quién informará al Profesor y jefe de Carrera, para su justificación y apoyo.
- La puntualidad y comportamiento ético es resguardado como punto crítico de la pauta de evaluación, por lo que el estudiante que presente en forma reiterada atrasos en su llegada será suspendido y derivado a Jefatura de Carrera.
- Es responsabilidad de cada estudiante realizar lectura obligatoria de las guías de estudio entregadas. Los resultados esperados para cada actividad de laboratorio dependen de la lectura de las guías, por lo cual, la progresión de cada estudiante será acorde al nivel de conocimiento teórico previo que haya construido en forma individual y autónoma.
- No se constituye justificación de inasistencia viajes fuera de la ciudad, puesto que se deben respetar las fechas de efemérides designadas para las actividades curriculares, éstas incluyen el tiempo de exámenes.

Otras Exigencias y Situaciones Especiales

- Los estudiantes deben ingresar a la plataforma UCAMPUS institucional que será usada como plataforma base, sin perjuicio que el docente estipule e informe debidamente a los estudiantes y autoridades de su departamento y carrera, otros tipos de plataforma. Las actividades teóricas han sido desertadas como presenciales; sin embargo, se podrá realizar un 10° de las actividades en modalidad virtual sincrónica o asincrónica, la cual deberá ser informada oportunamente a los estudiantes. Las evaluaciones pueden realizarse en entornos virtuales, de manera presencial o remota, y es de exclusiva decisión del docente a cargo de la asignatura.
- Es de responsabilidad del estudiante mantenerse atento a los canales de información formal entre docentes y estudiantes los cuales son: CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, PLATAFORMA LMS-UCAMPUS, y MICROSOFT TEAMS. Por lo cual cada estudiante debe estar en constante interacción con las asignaturas que le corresponden a través de estos medios digitales, gestionar sus tiempos e informar dificultades que experimente en el acceso y desarrollo de las actividades programadas en la plataforma TEAMS y/o LMS-UCAMPUS, que son las plataformas que la institución ha declarado como formales para el seguimiento del MINEDUC (Ministerio de Educación).
- De acuerdo con instrucciones y sugerencias emanadas desde la Unidad de Equidad e Inclusión, y en el cumplimiento del DECRETO EXENTO 1531.PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO, ABUSO Y DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA UA, y en acuerdo con equipo docente se estableció que, se deja de utilizar whatsApp como medio de comunicación con estudiantes. Para ello cada coordinador de asignatura creará foros en Plataforma LMS-UCAMPUS en donde junto a su equipo docente, informarán oportunamente a través del servicio de mensajería o chat instantánea a todo el curso cualquier información, y solicitud de organización y planificación de actividades del curso o asignatura bajo su coordinación.
- Se sugiere que mantengan inactivas las alertas del dispositivo móvil durante los periodos de sueño y fines de semana para que no sean interrumpidos por las modificaciones que puedan realizar los docentes en las mismas.

- Con respecto a la asistencia, en casos especiales, debido situaciones sanitarias u otra eventualidad que obliguen al cambio repentino de una actividad presencial a un entorno virtual sincrónico o asincrónico, se mantendrían vigentes las circulares VRA 2-5 /2020 vigente; VRA 6/2022.
- **IMPORTANTE:** Si el estudiante es alumno regular de la asignatura y no ha justificado inasistencias a sus evaluaciones, talleres, laboratorios, y/o experiencias clínicas, y la Jefatura de Carrera no ha informado al docente coordinador de alguna situación especial que amerite justificación a la ausencia del (la) estudiante, el docente NO DEBE DEJAR ACTA ABIERTA, y debe CALIFICAR CON NOTA MÍNIMA 1.0.
- El docente dispondrá de la forma de recuperación y tiempo adecuado para incluir a todos los estudiantes afectados e informará a los estudiantes las fechas, las que deberán ser antes del periodo de exámenes.

Respecto a la Aprobación de la asignatura:

- De acuerdo a reglamento vigente, las actividades curriculares de planes de estudio por resultados de aprendizaje y demostración de competencias; la Actividad académica (asignatura) se aprobará cuando todos los resultados de aprendizajes sean aprobados por el estudiante, teniendo promedio igual o superior a cuatro (4,0).
- Los estudiantes de las carreras con planes basados en resultados de aprendizaje y demostración de competencias (rediseñados), que hayan reprobado uno o más de los resultados de aprendizaje de la asignatura tendrán derecho a realizar una actividad de evaluación (remedial, examen u otra) en primera y segunda oportunidad. En esta actividad deberá evaluarse el o los resultados de aprendizaje no logrados.
- En caso de ausencia a las evaluaciones, y que no aplique reglamento vigente, se deberá justificar con la unidad académica respectiva, debiendo reprogramarse la evaluación.
- Exigencia en las evaluaciones: de acuerdo a reglamento vigente, la exigencia para la obtención de la nota 4, puede fluctuar entre un 60 y 75%. Con excepción de que los reglamentos de cada carrera exijan algo diferente de acuerdo con su especialidad y dependiendo del resultado de aprendizaje, lo que deberá estar especificado en cada programa y guía de aprendizaje, habiendo sido indicado el primer día de clases del año lectivo.

Respecto al Examen o Remedial:

- Para los estudiantes que deban rendir estas actividades de evaluación (remedial, examen u otra), la calificación de la actividad curricular (asignatura) se obtendrá a partir del promedio de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje.
- Para planes de estudios por resultados de aprendizajes, tendrán derecho a rendir la evaluación final (examen, remedial u otras), estudiantes que se hayan presentado a las evaluaciones provistas durante el semestre y cuya nota promedio por cada resultado de aprendizaje sea inferior a 4.0. Esta condición no aplica para estudiantes que se ausentaron a las evaluaciones respectivas.
- Tendrá derecho a presentarse a exámenes aquel estudiante que haya rendido todas las evaluaciones teóricas, dos de las cuales deben haberse rendido dentro del periodo programado o justificadas debidamente por el equipo psicosocial y jefatura de carrera. Para casos especiales, el Comité de Carrera podrá evaluar la situación para decidir la pertinencia.

BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA

1. **VIDEBECK, SHEILA L. Enfermería psiquiátrica. 5a. ed. Editorial Wolters Kluwer Health Barcelona [España], 2012.**
Clasificación DEWEY: 610.7368 VID
Biblioteca Central
(5 copias).
2. **FORNÉS VIVES, JOANA: Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica: Valoración y cuidados, Madrid [España] : Panamericana , 2012.**
Clasificación DEWEY: 610.7368 FOR
Biblioteca Central
(6 copias).
3. **STUART, GAIL WISCARZ: Enfermería psiquiátrica: principios y práctica, Madrid [España]: Elsevier, 2006.**
Clasificación DEWEY: 610.7368 STU
Biblioteca Central
(6 copias).
4. **TRAVELBEE JOYCE: Intervención en Enfermería Psiquiátrica, OPS/OMS 2ª ed. 1982.**
Clasificación DEWEY: 610.7368 TRA 1982
Biblioteca Central
(11 copias).

DIGITAL

1. **CABANYES, JAVIER - MIGUEL ÁNGEL MONGE; La salud mental y sus cuidados (4a. ed.) Editorial: EUNSA Año de Edición: 2017**
ISBN: 9788431332075, 9781512947618
Base de datos Licencia UA: e-Libro.net
2. **M. SÁNCHEZ; Enfermería psiquiátrica y salud mental. Editorial: Edicions de la Universitat de Lleida. Año de Edición: 2016**
ISBN: 9788484097785, 9788488645593
Base de datos Licencia UA: e-Libro.net
3. **PÉREZ PAZOS, TOMÁS; Introducción a la enfermería de la salud mental (2a. ed.) Editorial: Wolters Kluwer Health. Año de Edición: 2011**
ISBN: 9788415169048, 9788415419754
Base de datos Licencia UA: e-Libro.net
4. **LINDA EBY, NANCY J. BROWN; Cuidados de Enfermería en Salud Mental, 2ª edición. PEARSON EDUCACIÓN, S.A. Año de Edición: 2010**

ISBN: 978-84-8322-648-3

Base de datos Licencia UA: e-Libro.net

5. **Dois A, Bravo P, Soto G. Atributos y características de los principios orientadores del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria desde la perspectiva de expertos en APS.** Rev Med Chil. 2017 Jul;145(7):879-887. doi: 10.4067/s0034-98872017000700879. Spanish. PubMed PMID: 29182196. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/29182196>
6. **Cuba Fuentes, María Sofía, & Romero Albino, Zoila Olga de los Milagros. (2016). El método clínico centrado en la persona y su aplicación en la atención primaria de salud.** Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública, 33(4), 780-784. Recuperado en 17 de diciembre de 2020, de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342016000400024&lng=es&tlng=es.

COMPLEMENTARIA

1. **CIBANAL JUAN, LUIS: Técnicas de comunicación y relación de ayuda en ciencias de la salud, Barcelona [España]: Elsevier, 2010.**

Clasificación: 610.014 CIB

Biblioteca Central

(8 copias).

2. **STUART, GAIL WISCARZ: Enfermería psiquiátrica: principios y práctica. 8a. ed. Elsevier Madrid [España], 2006.**

Clasificación: 610.7368 STU 2006

Biblioteca Central

(6 copias).

3. **COOK J. SUE: Enfermería Psiquiátrica, Madrid: McGraw-Hill/ Interamericana de España, 1993.**

Clasificación: 610.7368 COO 1993

Biblioteca Central

(16 copias)